

Directrices acerca del procedimiento de denuncia en la empresa España

Las Directrices acerca del procedimiento de denuncia en la empresa que se adjuntan y que deben seguir todos los directivos, directores y empleados de Barnes Group Spain S.L.U., se han establecido para permitir que Barnes Group Inc. cumpla con sus obligaciones legales o reglamentarias con respecto al control interno de las áreas financiera, de contabilidad y antisoborno.

Presidente de la Junta directiva, Idelle K. Wolf

ÍNDICE

Directrices de conducta y ética empresarial	1
Denuncia de infracciones	1
Uso del sistema de denuncia en la empresa	1
Identificación personal.....	2
Recopilación limitada de datos de carácter personal	2
Acceso a datos de carácter personal.....	3
Transferencia de datos de carácter personal fuera de la Unión Europea	3
Plazos de conservación de datos de carácter personal	3
Medidas de seguridad	4
Personas implicadas por el sistema de alerta	4
Derechos de acceso y rectificación	4
Enmiendas	5
Acuse de recibo	5

Directrices de conducta y ética empresarial

Barnes Group Inc., junto con sus empresas filiales y asociadas (en adelante, “Barnes Group”), en concreto, Barnes Group Spain S.L.U. (en adelante, la “Empresa”), mantienen un compromiso para con el cumplimiento de toda la legislación y la normativa federal, estatal, local y extranjera aplicable.

Como parte de ese compromiso, Barnes Group ha solicitado a la Empresa la elaboración de estas directrices acerca del procedimiento de denuncia en la empresa (en adelante, las “Directrices”) como guía para los directivos, directores, gerentes y empleados de la Empresa (a veces, denominados conjuntamente “empleados” en las Directrices).

Por consiguiente, cada persona tiene la obligación de familiarizarse con la legislación aplicable y las políticas y prácticas específicas de la Empresa relacionadas con su puesto.

Se podrán enviar denuncias en relación con asuntos cuestionables de contabilidad o auditoría o con otras obligaciones legales o reglamentarias de control interno de las áreas financiera, de contabilidad y antisoborno (en adelante, “cuestiones financieras o reguladoras”) de forma confidencial mediante los métodos que se describen a continuación. No debe utilizar este sistema para denunciar cuestiones que le preocupen referentes a infracciones potenciales o aparentes si no se trata de cuestiones financieras o reguladoras. Se mantendrá la confidencialidad de su identidad en la medida en que la Ley lo permita. La Empresa y el Comité de auditoría de la Junta directiva se comprometen a proteger frente a posibles represalias a todos los directivos, directores y empleados de la Empresa.

Denuncia de infracciones

Uso del sistema de denuncia en la empresa

Barnes Group ha establecido un sistema de denuncia en la empresa ajustándose a la Ley Sarbanes-Oxley de EE. UU. Los procedimientos de denuncia en la empresa mencionados a continuación han sido diseñados para garantizar que la información de carácter personal de todos los empleados se recopile de forma legal.

Se insta a cualquier empleado que tenga conocimiento de cualquier asunto o práctica que implique una infracción potencial de una ley con respecto a las cuestiones financieras o reguladoras, a que lo denuncie inmediatamente a través de los medios de comunicación que se indican a continuación:

Por teléfono: +001 800 300 1560 (EE. UU.)¹

¹ Las personas que llamen desde fuera de Estados Unidos o Canadá primero deben marcar el número de teléfono de acceso gratuito del país pertinente. Las personas que marquen el número gratuito serán desviadas a la empresa de telecomunicaciones AT&T, desde la cual podrán acceder al número gratuito que aparece

Por Internet: <https://www.compliance-helpline.com/welcomepagebarnesgroup.jsp>

Todas las denuncias de las que se informe a través de los métodos que se describen en este documento serán recibidas por un proveedor de servicios externo llamado Global Compliance, que procesará la información en nombre de la Empresa. El proveedor de servicios externo remitirá cada denuncia al Asesor jurídico de Barnes Group (en adelante, el “sistema de alerta”).

El Asesor jurídico u otro abogado del Departamento jurídico de la Empresa que haya sido nombrado Director de cumplimiento de la Empresa será el responsable de estudiar todas las denuncias enviadas por cualquier medio en nombre de la Empresa.

El sistema de alerta es opcional. Si no se utiliza el sistema de alerta, no se deriva ningún tipo de consecuencia.

Sin embargo, cualquier abuso del sistema de alerta estará sujeto a sanciones disciplinarias así como a procedimientos judiciales.

Los empleados deberán cooperar activamente con el Asesor jurídico o el Director de cumplimiento de la Empresa mientras estos investigan las denuncias.

Huelga decir que usted tiene la responsabilidad de aportar respuestas completas y verídicas a cualquier pregunta que se le haga.

Identificación personal

El sistema de alerta ha sido diseñado para fomentar la identificación personal. La Empresa garantizará la confidencialidad de la identidad de los denunciantes dentro de Barnes Group bajo cualquier circunstancia.

Barnes Group puede admitir alertas de carácter anónimo, pero se estudiará a fondo la naturaleza de tal alerta antes de ser registrada y el Director de cumplimiento de la Empresa puede descartarla en el caso de que no esté lo suficientemente relacionada con las cuestiones financieras o reguladoras.

Recopilación limitada de datos de carácter personal

En el momento de registrar una denuncia, solo se recopilará la siguiente información:

- 1 Identidad, responsabilidades profesionales e información de contacto del denunciante;
- 2 Identidad, responsabilidades profesionales e información de contacto de la persona objeto de la alerta;

anteriormente. Los números de acceso de los diferentes países están disponibles en <http://www.usa.att.com/traveler/index.jsp>.

- 3 Identidad, responsabilidades profesionales e información de contacto de las personas que reciben y responden a la alerta;
- 4 Hechos clave referentes a la alerta;
- 5 Información recopilada durante la verificación de la alerta;
- 6 Un informe de las medidas tomadas para verificar la alerta;
- 7 Medidas tomadas como consecuencia de la alerta.

Solo se recopilará información relacionada con las cuestiones financieras o reguladoras. No obstante, como excepción a esta regla, los datos que no estén relacionados con estas áreas se comunicarán a las autoridades competentes de Barnes Group, cuando sea necesario, para proteger sus intereses esenciales o la integridad física y moral de sus empleados.

Barnes Group solo investigará una alerta con respecto a los datos directamente relacionados y estrictamente necesarios para la comprobación de las cuestiones financieras o reguladoras. Por tanto, los denunciantes deberán describir los hechos de una manera que claramente indique la relación con tales cuestiones.

Acceso a datos de carácter personal

El Director de cumplimiento de la Empresa o el Asesor jurídico son los responsables de responder a las alertas. Como tales, solamente tienen acceso a los datos recopilados de la forma descrita anteriormente y solo en la medida en que los datos sean necesarios para investigar una alerta determinada.

Global Compliance, que recopila las denuncias en nombre del Asesor jurídico y del Director de cumplimiento de la Empresa, ha acordado mediante un contrato no utilizar los datos para otros fines, garantizar la confidencialidad, respetar los plazos de conservación de datos como se establece a continuación y destruir o devolver todos los datos de carácter personal cuando se llegue al final del plazo establecido.

El Asesor jurídico y el Director de cumplimiento de la Empresa están especialmente formados y limitados por una obligación contractual de confidencialidad.

Transferencia de datos de carácter personal fuera de la Unión Europea

Los datos recopilados serán transferidos a EE. UU.; a tal respecto, Barnes Group y Global Compliance han adoptado reglas de puerto seguro y han incluido de forma específica dentro del ámbito de aplicación de esas reglas toda la información sobre recursos humanos.

Plazos de conservación de datos de carácter personal

Todos los datos que no estén relacionados con las cuestiones financieras o reguladoras serán destruidos o archivados inmediatamente, con excepción de los datos que sean necesarios para la protección de los intereses esenciales de Barnes Group o de la integridad física y moral de sus empleados.

Todos los datos que no estén relacionados con las cuestiones financieras o reguladoras serán destruidos o archivados en un período de dos meses tras el cese de las operaciones de comprobación, a menos que de la alerta se deriven medidas disciplinarias o judiciales.

Cuando se tomen medidas disciplinarias o judiciales contra una persona sobre la que se alerta o un denunciante abusivo, se guardarán los datos pertinentes hasta el cese de tales medidas.

Todos los datos archivados se almacenarán en un sistema aparte con acceso restringido y se destruirán cuando se ponga fin a las medidas judiciales relacionadas con tales datos.

Medidas de seguridad

Barnes Group y Global Compliance tomarán todas las precauciones necesarias para garantizar que la totalidad de los datos de carácter personal se recibe, se comunica y se conserva de un modo seguro.

En concreto, solo se podrá acceder a los datos de carácter personal a través de un nombre de usuario que se modifica con regularidad y una contraseña individual, o a través de otro método de autenticación segura. Los intentos de acceder a la base de datos se grabarán y se controlará su regularidad.

Personas implicadas por el sistema de alerta

Barnes Group notificará a cualquier persona implicada por un denunciante tan pronto como se registre la información pertinente, de modo que se puedan impugnar las alegaciones.

No obstante, si se precisa tomar medidas preventivas para evitar la destrucción de pruebas, Barnes Group informará a la persona implicada después de haber tomado tales medidas preventivas.

Barnes Group informará a cualquier persona implicada de forma oportuna y eficaz.

En la notificación se incluirá la información de contacto del Asesor jurídico y del Director de cumplimiento de la Empresa, los hechos de los que se le acusa, los procedimientos necesarios para ejercer los derechos de acceso y rectificación que se describen a continuación así como una copia de las presentes Directrices.

Derechos de acceso y rectificación

Barnes Group garantiza a todas las personas identificadas por un denunciante el derecho a acceder a los datos de la acusación y a solicitar la rectificación o eliminación de los datos si son inexactos, incompletos, ambiguos u obsoletos mediante el envío de una petición por

escrito a la Empresa a la siguiente dirección: Barnes Group Inc., Attention: Corporate Compliance Officer, 123 Main Street, Bristol, Connecticut (EE. UU.) 06010.

Sin embargo, las personas implicadas por una alerta no podrán en ninguna circunstancia utilizar el derecho de acceso a la información para conocer la identidad del denunciante.

Enmiendas

La Empresa no realizará enmiendas de carácter sustancial de las presentes Directivas que afecten a directivos, directores o empleados excepto si son autorizadas por la Junta directiva de Barnes Group Inc.

Acuse de recibo

He recibido las Directrices. Comprendo que tengo la responsabilidad de leer las Directrices y familiarizarme con ellas.

Firma

Nombre y apellidos

Puesto, grupo o unidad

Fecha
